



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8434

Anuncio de la modificación del Reglamento de la Gestión Mediante Tecnología de posicionamiento por Satélite de la Flota del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler con Conductor del Ayuntamiento de Eivissa

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil catorce, la modificación del Reglamento de la Gestión Mediante Tecnología de Posicionamiento por Satélite de la Flota del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler con Conductor del Ayuntamiento de Eivissa, queda expuesto al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento.

Eivissa, 5 de mayo de 2014

EL ALCALDESA,

Pilar Marí Torres

